



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

**Villahermosa, Tabasco, a 28 de Enero del 2020.**

EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
067/2020-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>AUTO DE INICIO.</b></li><li>• <b>SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS.</b></li><li>• POR CUANTO HACE AL INFORME DE AUTORIDAD, SE SOLICITA A LA AUTORIDAD DEMANDADA PARA QUE AL MOMENTO QUE PRODUZCAN SU CONTESTACIÓN EXHIBA COPIA CERTIFICADA DE TODO EL PROCEDIMIENTO RELACIONADO CON LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA INICIADA EN CONTRA DE LA EMPRESA HOY ACTORA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 DEL CITADO CUERPO DE LEYES.</li><li>• SE <b>CONCEDE LA SUSPENSIÓN</b> DEL ACTO RECLAMADO SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA; PARA LOS EFECTOS DE QUE LA AUTORIDAD DEMANDADA, SE ABSTENGA DE EJECUTAR LA RESOLUCIÓN REFERIDA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO UMPCJM/RSA/002/2019, A LA EMPRESA CORPORATIVO EMPRESARIAL, RESPECTO A LA SANCIÓN ECONÓMICA POR LA CANTIDAD DE \$10,138.80, HASTA EN TANTO SE ESTUDIE EL FONDO DEL ASUNTO Y SE RESUELVA RESPECTO A LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD DEL ACTO RECLAMADO. EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, SE LE HACE SABER A LA PARTE ACTORA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, QUE DICHA SUSPENSIÓN, QUEDA CONDICIONADA A QUE GARANTICE ANTE LAS OFICINAS EXACTORAS CORRESPONDIENTES, EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS PREVISTAS POR LA LEY, EL INTERÉS FISCAL RESPECTO DE LA SANCIÓN IMPUESTA POR LA UNIDAD PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO</li></ul>	<b>P</b>



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 28 de Enero del 2020.

		CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, POR LA CANTIDAD DE <b>\$10,138.80</b> ; EN CONSECUENCIA, REQUIÉRASE A LA PARTE ACTORA, PARA QUE DENTRO DEL <b>TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES</b> , ACREDITE ANTE ESTA SALA EL HABER OTORGADO DICHA GARANTÍA, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, DEJARÁ DE SURTIR EFECTOS LA SUSPENSIÓN CONCEDIDA RESPECTO DE LA SANCIÓN ECONÓMICA EN REFERENCIA.	
069/2020-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>AUTO DE INICIO.</b></li> <li>• <b>SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS.</b></li> </ul>	<b>P</b>
336/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>SE DICTÓ LA SENTENCIA CONDENATORIA.</b></li> </ul>	<b>P</b>
791/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• POR PRESENTADO POR EL ABOGADO AUTORIZADO DE LA PARTE ACTORA, CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL DESAHOGA LA VISTA ORDENADA MEDIANTE PROVEÍDO DE FECHA SEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, SOLICITANDO LA AMPLIACIÓN DEL INFORME SOLICITADO. ASIMISMO, EL OCURSO QUE SUSCRIBE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA AUTORIDAD DEMANDADA, DESAHOgando LA VISTA ORDENADA EN CUANTO A LA PRUEBA SUPERVINIENTE OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA; ESCRITOS QUE SE AGREGAN A AUTOS, PARA SER ACORDADOS HASTA EN TANTO SEA RESUELTO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN INTERPUESTO POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.</li> <li>• DE IGUAL MODO, TÉNGASE A LA CITADA REPRESENTANTE LEGAL DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, <b>INTERPONENDO RECURSO DE RECLAMACIÓN</b>, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA SEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTE. ATENTO A LO ANTERIOR, MEDIANTE ATENTO OFICIO DIRIGIDO AL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL,</li> </ul>	<b>L</b>



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

### Villahermosa, Tabasco, a 28 de Enero del 2020.

		REMÍTASE EL PRESENTE RECURSO SIN SUBSTANCIACIÓN, ASENTANDO EN EL ESCRITO RECURSAL, LA CERTIFICACIÓN DE LA FECHA EN QUE FUE NOTIFICADO Y A DICHO RECURRENTE EL ACUERDO QUE SE COMBATE, RINDIÉNDOSE EL INFORME PRESCRITO EN EL CITADO NUMERAL Y LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE EN CUESTIÓN.	
890/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL <b>OFICIO 10513/2019-ASGA</b>, SUSCRITO POR LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, INFORMANDO EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, QUE EL CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, SE DETERMINÓ ADMITIR EL RECURSO DE RECLAMACIÓN INTERPUESTO POR LA AUTORIDAD DEMANDADA EN ESTE JUICIO, ASIGNÁNDOLE EL NÚMERO DE TOCA REC-383/2019-P-1, PROMOVIDO EN CONTRA DEL ACUERDO, EMITIDO POR ESTA SALA EL TREINTA DE OCTUBRE DE LA PASADA ANUALIDAD.</li> </ul>	L

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA  
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

**ASUNTOS:** Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

<b>NOT.</b> = Notificación <b>P</b> = Personal <b>L</b> = Lista
---